

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #08-2020

Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día jueves dieciséis del mes de abril de dos mil veinte, a las diez horas en punto en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Maureen Castro Ríos, regidora propietaria
Ramón Eladio Jiménez Alvarado, regidor propietario
Félix Ángel Bolaños Porras, regidor suplente en propiedad
Ana Patricia Rodríguez Soto, regidora suplente en propiedad
Hazel Valverde Campos, regidora suplente en propiedad

Ilse María Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal.

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal (TELETRABAJO)

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Mario Ernesto Herra Ulate, Jacinto Vargas Miranda, Víctor Julio Picado Rodríguez, Wigley Solano Castro, Jahirol Ramírez Quesada, Ciriaco Cruz Álvarez, Albán Chavarría Molina, Lidieth Hidalgo Méndez, Flor de María Romero Rodríguez y Eduardo Hernández Vicealcalde.

AUSENTES JUSTIFICADOS: No hay.

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Aprobación o visto bueno al proyecto de Ley N° 21922 “Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19”.

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Aprobación o visto bueno al proyecto de Ley N° 21922 “Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19”.

ACUERDO 2.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta que estamos llamados a esta sesión para referirnos a un apoyo al proyecto de Ley N° 21922 “Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19” y procede a dar lectura.

Pregunta si están de acuerdo todos en brindar el apoyo, se aprueba con 5 votos positivos, en firme.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Félix Bolaños Porras, Ana Patricia Rodríguez Soto y Hazel Valverde Campos, y en acuerdo en firme, dirigirse a las y los señores Diputados de la Asamblea Legislativa, se aprueba una vez leído y analizado el proyecto de ley N° 21922 “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19”, tal y como se propone el mismo.

CONSIDERANDO:

- 1- Que diputados (as) de varias fracciones presentaron el proyecto de ley N° 21922 “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19”
- 2- Que el Poder Ejecutivo mediante Decreto N°42302-MP convocó el anterior proyecto de ley a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el martes 14 de abril del 2020.
- 3- Que el país a lo largo y ancho de los 82 cantones se encuentra en estado de alerta sanitaria y bajo el decreto ejecutivo de declaratoria de emergencia nacional
- 4- Que las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito juegan un rol de contingencia y primera respuesta tales como la coordinación de los Comités Locales de Emergencia (parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo según la Ley N°8488), y la prestación de servicios indispensables como seguridad ciudadana por medio de los cuerpos de policía municipal, recolección de residuos y acueductos municipales en algunos casos.
- 5- Que las Municipalidades para el año 2020 presupuestaron cerca de 590 mil millones de colones, monto que representa tan solo un 2% del presupuesto de toda la administración pública, aproximadamente.
- 6- Que los principales ingresos presupuestados para las Municipalidades del país del año 2020 eran:
 - a. Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ¢126.087 millones, representa un 21,4% de la totalidad de ingresos siendo esta la mayor fuente de ingreso.
 - b. Licencias profesionales, comerciales y otros permisos representan un 20% de los ingresos presupuestados para un monto de ¢118.074 millones.
 - c. Por transferencias del gobierno central un monto ¢105.110 millones con una representación presupuestaria del 17% principalmente de los fondos de la Ley 9329 y 8114 para atender la red vial cantonal.

- d. Servicios de saneamiento ambiental con una representación presupuestaria del 15,4% para un monto de \$90.879 millones.
- 7- Que los ingresos anteriormente descritos, serán seriamente afectados en razón de la baja en la recaudación que ya se está viviendo en las Municipalidades, producto del estado de emergencia nacional.
- 8- Que, en caso de no tomar medidas integrales e inmediatas, las Municipalidades deberán de proceder al despido masivo de funcionarios, cierre de programas sociales, culturales, deportivos, servicios básicos entre otros.
- 9- Que el proyecto de Ley N°21922 también tiene medidas para los patentados y los contribuyentes de todo el país, quienes urgen de estas para paliar los efectos económicos de la emergencia nacional, especialmente las pequeñas y medianas empresas.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dispensar de trámite de comisión municipal la consulta legislativa y manifestar a la Asamblea Legislativa el apoyo de este Gobierno Municipal al Expediente N° 21.922 “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19”, solicitando su aprobación a la mayor brevedad posible.

Con la votación requerida este acuerdo es definitivamente aprobado. Se instruye a la Secretaría del Concejo se comunique lo antes posible a las y los señores diputados.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro pregunta algo más tiene usted?

La Alcaldesa municipal manifiesta no, solamente este otro el acuerdo de la modificación para del artículo 29 y 37 no sé si ya lo hicieron, para lo de las sesiones.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro expresa pero eso déjeselo al otro concejo que es al que le interesa sesionar virtualmente.

La Alcaldesa municipal manifiesta no es para Guatuso si no porque yo le dije a los compañeros que yo se los iba a someter a ustedes si estaban de acuerdo, a los otros alcaldes que si lo necesitan.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro, responde nosotros no, yo no.

Siendo las diez horas con veintiséis minutos, la señora Presidenta Municipal Maureen Castro da por concluida la sesión.

Maureen Castro Ríos
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal